



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA GROPLAY S. A.

Se comunica al público que la compañía **GROPLAY S. A.**, aumentó su capital suscrito por **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el 30 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.06-G-IJ-0005320** el

- 2 AGO. 2006

El capital suscrito actual es **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman las siguientes Cláusulas: "SÉPTIMA: SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado por la accionista **SERVIDINAMICA S. A.** de acuerdo al detalle que sigue; en virtud de lo cual la compañía se obliga a extender los títulos accionarios que certifican la calidad de accionistas"... "OCTAVA: PAGO DEL CAPITAL.- La accionista ha pagado en su totalidad el capital suscrito. Cada acción en la que se divide el capital es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado". "NOVENA: ORGANIGRAMA SOCIAL ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL.- ... Artículo Noveno: Atribuciones de la Junta General.- ... f) Autorizar al Gerente General o al Presidente la transferencia, enajenación o gravamen a cualquier título, de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; así como, autorizar al gerente general o al presidente la celebración de cualquier tipo de contrato que obligue a la compañía por cuantías que excedan los dos mil dólares;...".

ORL
Coralia

Guayaquil,

- 2 AGO. 2006

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL